



**INFORME
MONITOREO PLANES DE
ACCION TIEMPO PANDEMIA
COVID-19**

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

La Asesoría de Control Interno basada en el Plan Anual de Auditorías y acatando las Circulares Externas conjuntas expedidas por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP Nos: 100-008 y No. 100-10 de 2020 respectivamente, realizó un informe de las acciones que la EDUP ha efectuado para el control, prevención y mitigación del contagio del Covid-19 al corte 31/07/2020, el cual fue remitido a la gerencia y al director administrativo y financiero el día 01/08/2020 mediante el oficio radicado No. 202008010052-3. Posteriormente en comité de gerencia se expresó que también se efectuaría un monitoreo a los Planes de Acción por el aislamiento preventivo que han estado realizando o ejecutando las dependencias de la EDUP basados en la autorización del trabajo en casa.

DESARROLLO

A continuación se presentan evidencias obtenidas y analizadas por parte de la asesoría de control interno, sobre acciones de gestión en tiempos de pandemia con distanciamiento social y aislamiento preventivo recomendado por la Organización mundial de la Salud (OMS) y basados en las normas expedidas por el gobierno nacional, local e internas, garantizando un adecuado funcionamiento y continuidad en la empresa a través de la expedición de circulares, correos electrónicos, reuniones virtuales y directrices dirigidas al personal, respecto a temas de protección, prevención y mitigación de la pandemia, atención al ciudadano y las PQRDS, Mediante el manejo de herramientas de teletrabajo y la continuidad del servicio, con las responsabilidades de sus laborales y alcances contractuales mediante el uso de la tecnología y los medios virtuales:

Objetivo	Efectuar seguimiento a las medidas tomadas por la Edup, relacionadas con los Planes de Acción y el teletrabajo de cada una de las dependencias durante el período: Marzo 20 a Julio 31 de 2020
Alcance	Cubrimiento desde el 20 de marzo que iniciaron la construcción del plan de acción trabajo en casa aislamiento preventivo hasta el 31 de julio de 2020
Programa y desarrollo Procedimientos	Consulta, observación y revisión de: Información virtual, correos electrónicos y participación de todo el personal a través de reuniones bajo sistemas como: Hangouts, Google meet, what sap, llamadas, etc.

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

▪ Talento Humano

- a) Basados en la norma expedida por el gobierno nacional y local, la entidad para proteger a los funcionarios y contratistas procedió a la elaboración de actos administrativos para la implementación y socialización de protocolos de bioseguridad desde el mes de marzo en las tres áreas de acción donde estaba instalado el personal: Obra Parque de la Paz, Oficina sede Edup y a partir del mes de junio en oficina y Zonas de Permitido Parqueo.
- b) Suministro a todo el personal de kit de bioseguridad previo al desarrollo de sus labores en la obra, sede oficina u oficina ZPP y afuera a prestar sus servicios. Se hizo entrega de: Tapabocas N95, caretas de protección, gel antibacterial, se cuenta con soportes físicos de entrega y recibido.
- c) Adquirieron termómetro para tomar la temperatura en el ingreso a la obra y las oficinas.
- d) Elaboración por dependencias (Técnica, Administrativa y Financiera, Control Interno, Gerencia y Asesor Jurídico), los planes de acción debido al aislamiento y la necesidad del trabajo en casa.
- e) Circular de fecha 31/03/2020, autorización por parte de los funcionarios del descuento para aporte voluntario para los más necesitados a causa de la Pandemia.
- f) Generación de actos administrativos autorizando el trabajo en casa, reflejado en el siguiente cuadro:

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

ACTOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZANDO EL TRABAJO EN CASA						
FUNCIONARIO	CARGO	RESOLUCION No.	FECHA RESOLUCION	NOTIFICADO		AFILIADO ARL COLMENA
				SI	NO	
Geraldine Restrepo Jiménez	Auxiliar Administrativo	26	26/03/2020	X		10/12/2018
Clara Luz Forero Idárraga	Directora Técnica	27	26/03/2020	X		19/08/2017
Andrés Sáenz Taborda	Gerente	28	26/03/2020	X		2/04/2017
Gloria Patricia Londoño Londoño	Asesora Control Interno	29	26/03/2020	X		7/02/2018
Alvaro Hernando Saldarriaga Orozco	Director Administrativo y Financiero	30	26/03/2020	X		25/04/2017
Aristides Torres Caicedo	Director ZPP					10/06/2020
Miguel Andrés Ospina Gallego	Distribuidor de Tiqueteras	Trabajo Presencial				11/06/2020
Jhon Harvey Gaviria Cano	Supervisor	Trabajo Presencial				22/07/2020
Alvaro Abelino Camacho Asprilla	Supervisor	Trabajo Presencial				8/07/2020
Enrique Alzate Hoyos	Distribuidor de Tiqueteras	Trabajo Presencial				11/06/2020

Implementación de medidas de bioseguridad	Entrega de mascarillas, caretas, gel antibacterial
Personal Zonas de Permitido Parqueo-ZPP por trabajo presencial	Ubicación en oficina con distanciamiento social Socialización de protocolo para las ZPP Reporte diario de la situación de salud por cada trabajador Toma de temperatura

- **Datos generales de acciones aplicadas relacionadas con el trabajo en casa**

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

Normas	Objeto	Actividades Implementadas	Cumplimiento		Evidencia
			SI	NO	
Decreto No. 491 de 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y prestación de servicios por parte de las autoridades públicas y particulares	a) Resolución No. 31 del 29/04/2020 adoptó protocolo bioseguridad de obra- Parque de la Paz; b) Resolución No. 33 del 28/05/2020 adoptó protocolo bioseguridad Zonas permitido parqueo-ZPP; c) Resolución No. 34 del 27/05/2020 adoptó protocolo bioseguridad oficina Edup y d) Presentación y gestión de autorización de los tres (3) protocolos de bioseguridad ante la Alcaldía de Pereira, los cuales fueron aceptados.	X		a) Certificado Nos: 3394101, 57551482814828 Y 27991848918489 respectivamente. b) Socialización de cada uno de los protocolos a los funcionarios y contratistas. En sitio de Obra, en oficina ZPP y de oficina Edup por reunión virtual el 06/05/2020. c) Invitación por correo electrónico de fecha 06/05/2020 reunión presentación del protocolo.
Circular Externa No. 18 10/03/2020 Ministerio de Salud y Protección Social	Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	Autorización trabajo en casa mediante: a) Resolución No. 26 del 26/03/2020 funcionaria Geraldine Restrepo Jiménez; b) Resolución No. 27 del 26/03/2020 a la Ing. Clara Luz Forero; c) Resolución No. 28 del 26/03/2020 al Dr. Andrés Sáez Taborda; d) Resolución No. 29 del 26/03/2020 a Gloria Patricia Londoño L. y e) Resolución No. 30 del 26/03/2020 al Dr. Alvaro Saldarriaga O. Otras medidas implementadas: 1. Control de síntomas mediante encuesta de salud virtual diaria a través de what sap. 2. Entrega a todo el personal de elementos de protección bioseguridad (Caretas, mascarillas, gel antibacterial, etc).	X		1. Resoluciones expedidas y notificadas. 2. Formato general conocimiento inicial datos generales de las condiciones de salud de cada uno de los funcionarios y contratistas. 3. Reporte diario vía what sap estado de salud de todo el personal. 4. Constancia entrega y recibo elementos de bioseguridad. 5. Inducción reuniones google meet opción de grabación de fecha 28/04/2020

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12/03/2020</p>	<p>Impartiendo directrices a las entidades del orden nacional e invitando a las territoriales adoptando mecanismos de contingencia y garantizar la prestación del servicio público efectuar el trabajo en casa con uso de las tecnologías</p>	<p>Expedición de circulares a personal</p>			<p>1. Reunión del 01/05/2020 procedimiento para actualizar firma empresarial en el correo electrónico personal; 2. Correo electrónico del 13/03/2020 remitiendo circular "Preparese para el Covid-19"; 3. Reunión virtual del 31/03/2020 aprobación programa de Teletabajo; 4. Capacitación "Uso herramientass virtuales" a través de Hangouts el 03/04/2020; 5. Capacitación herramienta ZOOM, efectuada el 17/04/2020; 6. Curso virtual Colmena Seguros, sobre "Coronavirus Covid-19 Tranquilos y Preparados" efectuado por todo el personal iniciando el 08/04/2020.</p>
<p>Circular No. 0021 del 17/03/2020 expedida por el Ministerio de Trabajo</p>	<p>Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención covid-19</p>	<p>La entidad basada en el presupuesto para la presente vigencia, continuó realizando los pagos mensuales a cada uno de los contratistas, basados en sus informes y actas de interventoría entregados a cada uno de sus interventores mediante el aplicativo Siif Web y correo electrónico con sus soportes y firmas respectivas.</p>	<p>X</p>		<p>Se pudo evidenciar a través de Ordenes de pago y comprobantes de egreso mensuales, en custodia en la Tesorería y en archivo digital, así como en las conciliaciones bancarias.</p>

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

<p>Circular Externa No. 001, marzo 31 de 2020 expedida por el Archivo General de la Nación</p>	<p>Lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales</p>	<p>La entidad estableció procedimientos que se encuentran en la página web para cubrir la atención a la ciudadanía y reportar los informes que exige la ley: 1. PQRDS; 2. Atención de Citas.; 3. Ventanilla única radicación documentos; 4. Expedición certificados laborales; 5. Expedición certificado retención en la fuente a contratistas y proveedores; 6. Reportes de control interno; 7. La Dirección Administrativa y Financiera expresó que el protocolo de traslado o préstamo de documentos está en construcción así como el formato único de inventario documental.</p>	<p>X</p>		<p>1. Estos procedimientos se pueden observar ingresando a la página web www.edup.gov.co; 2. Utilización aplicativo SAIA para recepción de correspondencia y radicado de respuesta.</p>
<p>Circular Externa No. 001 de mayo 13 de 2020 expedida por la Contaduría General de la República</p>	<p>Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.</p>	<p>a) Diligenciamiento del formulario adicional (Covid-19) en la categoría "Información contable pública convergencia" dirigido a la CGN, presentado a través del chip el 31/07/2020; b) Trazabilidad con área de presupuesto y tesorería mediante el aplicativo Siif Web para la causación y pago de los contratistas vía web.</p>	<p>X</p>		<p>a) Pantallazo enviado por la contadora de la entidad a control interno, como evidencia del reporte oportuno del formato a través de chip ministerio de Hacienda Pública de fecha 31/07/2020 con la información solicitada; b) Ordenes y comprobantes de pago; c) Actas de conciliación mensual entre las tres áreas del proceso gestión financiera.</p>

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

<p>Directiva Presidencial No. 03 fecha mayo 22 de 2020</p>	<p>Aislamiento inteligente y productivo-trabajo en casa servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión garantizando una presencia máxima del 20% aforo de sus servidores y contratistas</p>	<p>1. Se envió circular con jornadas laborales especiales para el personal de planta y estableció control y permiso de ingreso a las instalaciones de la Edup. 2. Autorizaciones de desplazamiento de algunos funcionarios para circular de la casa al trabajo y viceversa. 3. Circular de horario laboral. 4. Circular limpieza casa y oficinas. 5. Mensajes de lavado de manos y utilización elementos de protección</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>1. Circular de fecha 16/04/2020 " tema: Limpieza y desinfección de nuestra vivienda". 2. Correo electrónico invitando a recordar el reporte diario de salud a la contratista SISO. 3. Circular reingreso inteligente acciones a implementar de fecha 30/06/2020. 4. Revisión por parte del gerente, los directivos y control interno de los planes de acción por dependencia, actividades programadas desde el 20/03/2020 al 13/04/2020. 5. Segunda revisión de los planes de acción por dependencia, sus avances los días 02/06/2020 y el 16/07/2020 y de ellos la asesora de control interno fue invitada.</p>
--	---	--	--------------------------------------	---

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

<p>Circulares Externas No. 100-08 y No. 100-10 de mayo 21 de 2020 expedida por la Vicepresidencia de la República y DAFP</p>	<p>Lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19. Temas de transparencia y acciones anticorrupción y legalidad</p>	<p>a) Revisión de contratos celebrados por parte de la asesoría de control interno; b) Revisión de la ejecución de gastos expedida por el aplicativo Siif Web; c) Aplicación de la austeridad en el gasto según la norma y necesidades de la entidad en este tiempo de pandemia.</p>	<p>X</p>	<p>Capacitación tema: "Política de Cero Papel" el 20/04/2020 en especial a los contratistas y supervisores, con el fin de agilizar con el uso de la tecnología y no imprimir tanto documento, la entidad se apoyó del proveedor de servicios del aplicativo financiero Siif Web y mediante interfase, se hace el cargue y revisión electrónica de cada uno de los documentos que expide y anexa el contratista, generando las actas y firma digital previo al envío de autorización por cada uno de los interventores y posterior cargue para causación y posterior transferencia bancaria.</p>
--	---	--	----------	---

▪ **Evaluaciones a los planes de acción (Trabajo en casa)**

La segunda línea de defensa, para este caso las direcciones Técnica, Administrativa y Financiera, con su personal contratado de apoyo han desarrollado las funciones mes a mes, actividades coordinadas con la gerencia, proyectos a presentar a los posibles clientes del sector público o privado e informes de ley. De igual forma la asesoría de control interno, ha presentado las actividades mensuales basados en el plan anual de auditoría e informes a presentar según la norma, los períodos de presentación a los entes de control o los que corresponden publicar en la página web.

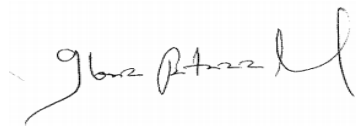
A continuación, según seguimientos realizados por parte de la gerencia y los directores se refleja el cumplimiento a los planes de acción a través del trabajo en casa:

INFORME MONITOREO PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA COVID-19

PORCENTAJE DE AVANCEOR DEPENDENCIA TRABAJO EN CASA			
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA DE CORTE	AVANCE CUMPLIMIENTO
Dirección Técnica	Clara Luz Forero Idárraga	31/07/2020	71%
Dirección Administrativa y Financiera	Alvaro Hernando Saldarriaga Orozco	31/07/2020	71%
Asesoría de Control Interno	Gloria Patricia Londoño Londoño	31/07/2020	82%

▪ Conclusión

Se evidenciaron variedad de acciones y directrices por parte de la entidad que han garantizado la continuidad de la misión institucional en tiempo de distanciamiento social y aislamiento preventivo y de la protección y cuidado por parte de todo el personal de la EDUP, tanto los que están desarrollando sus laborando a través del trabajo en casa utilizando las herramientas tecnológicas como los que por sus funciones asisten a la oficina según autorización o se desplazan fuera de ella.



Gloria Patricia Londoño L.

Asesora de Control Interno

Fecha del Informe: 15/08/2020